

6.2.- En los demás supuestos esta Administración dispone, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.3.a) de la Ley 30/1992, de un plazo de seis meses, a contar desde la fecha del presente acuerdo de incoación, para notificar a los interesados la resolución que debe ser dictada en el presente procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad del procedimiento y archivo del expediente.

7. NOTIFICACIONES.

7.1.- Comuníquese el presente acuerdo al Instructor del procedimiento, dándole traslado de las actuaciones a los efectos procedentes.

7.2.- Se informa al expedientado que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente la de la recepción de este escrito, para aportar cuantas alegaciones y documentos considere oportunos o, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

7.3.- El expediente queda, desde ahora, puesto de manifiesto al interesado advirtiéndole que, en el supuesto de que no sean efectuados descargos al contenido de esta providencia de iniciación, la misma podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Santander, 11 de marzo de 2009. Firmado: Santiago Rodríguez Gil, el director general de Salud Pública.

Santander, 1 de abril de 2009.—El jefe del servicio de Seguridad Alimentaria, Miguel del Valle González.
09/5677

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Notificación por comparecencia de documento de ingreso (modelo 069).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 5 y el artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (modelo 069) a don Wladimir Carcamo Benavides ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, calle General Dávila número 242-A, 4ªA, 39006 - Santander, ésta no se ha podido practicar.

Por lo que se le emplaza para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas número 53, décima planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que se haga entrega del correspondiente documento.

Santander, 3 de abril de 2009.—La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

EXPEDIENTE: 390000197807.

ORD.: 45/07.

APELLIDOS Y NOMBRE: CARCAMO BENAVIDES, WLADIMIR.

DNI: X8859261Y.

FECHA MULTA: 20/09/2007.

IMPORTE: 600.

LOCALIDAD: SANTANDER.

09/5397

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Notificación por comparecencia de expediente sancionador número 18/09.

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Expediente número multa 18/2009.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Doña Luzemy Lima Rochas.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a doña Luzemy Lima Rochas, cuyo último domicilio conocido es en la calle El Puente-Monte Mazo número 49 - 39160 Loreda (Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53, planta décima de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que le sea notificado el contenido completo del expediente.

Santander, 3 de abril de 2009.—La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.
09/5398

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Notificación por comparecencia de expediente sancionador número 30/09

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Expediente número multa 30/2009.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Don José Antonio Solórzano Villa.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a don José Antonio Solorzano Villa, cuyo último domicilio conocido es en la calle Vista Alegre número 1 - 1º, 48011 - Bilbao, para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53, planta décima de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que le sea notificado el contenido completo del expediente.

Santander, 3 de abril de 2009.—La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.
09/5399

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Notificación por comparecencia de expediente sancionador número A5/2009.

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.